



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 000

Por la cual se conceden unos días de vacaciones pendientes

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución DAMA No. 2900 de 6 de diciembre de 2006, se le concedieron treinta (30) días hábiles de vacaciones a la Doctora **AURITA BELLO ESPINOSA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.707.200 de Mosquera, Profesional Especializado Código 222 Grado 19, a partir del 26 de diciembre de 2006 reintegrándose a sus labores el día 8 de febrero de 2007.

Que mediante Resolución DAMA No. 3014 del 29 de diciembre de 2006 se interrumpió el disfrute de las citadas vacaciones quedándole pendiente por disfrutar veintisiete (27) días hábiles.

Que mediante Resolución No. 002 del 2 de enero de 2007, la funcionaria fue incorporada sin solución de continuidad a la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante comunicación recibida en la Dirección de Gestión Corporativa el día 10 de enero de 2007 la funcionaria solicita se le concedan quince (15) días hábiles de las vacaciones pendientes, a partir del 15 de enero de 2007 y los doce (12) días hábiles restantes a partir del 18 de junio de 2007..

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes a Doctora **AURITA BELLO ESPINOSA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.707.200 de Mosquera, Profesional Especializado Código 222 Grado 19, a partir del 15 de enero de 2007 debiendo reintegrarse a sus labores el día 5 de febrero de 2007.

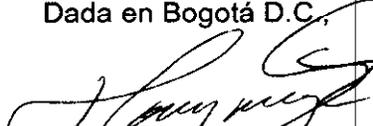
ARTICULO SEGUNDO. Conceder doce (12) días hábiles de vacaciones pendientes a Doctora **AURITA BELLO ESPINOSA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.707.200 de Mosquera, Profesional Especializado Código 222 Grado 19, a partir del 19 de junio de 2007 debiendo reintegrarse a sus labores el día 6 de julio de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

12 ENE 2007


NANCY SANABRIA ROJAS

Directora de Gestión Corporativa